

**DISMINUCIÓN DE CAPITAL
FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO ALGENIS I**

Se informa que la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO ALGENIS I, celebrada el 10 de diciembre de 2020, acordó disminuir el capital del Fondo en hasta 1.500.000.- Cuotas Serie A, a fin de restituir a los Aportantes que opten por concurrir a la devolución de capital, la proporción que les corresponda en la misma, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23° del Reglamento Interno del Fondo.

Para efectos de determinar la cifra definitiva a restituir, los Aportantes dispondrán de un plazo de 20 días corridos, contados desde la publicación del presente aviso, para notificar a la Sociedad Administradora su voluntad de optar por la devolución de capital, por la totalidad o por una parte de las cuotas que les correspondan. Aquellos Aportantes que opten por la devolución de capital por el total de las cuotas, podrán además manifestar su intención de ejercer su derecho respecto del número de cuotas de la disminución de capital que no fueren ejercidas por los Aportantes con derecho a ello, en cuyo caso podrán indicar la cantidad máxima adicional de cuotas respecto de las cuales opten por la devolución de capital. En caso de que más de un Aportante ejerciere este último derecho, las cuotas de la disminución de capital que quedaren disponibles se distribuirán entre ellos a prorrata del número de cuotas de que cada uno de ellos sea titular. Aquellos Aportantes que no manifiesten su voluntad de concurrir a la disminución de capital en el plazo indicado, se entenderá que optan por no concurrir a la misma.

Para el caso que la cantidad de cuotas representadas por los Aportantes que opten por concurrir a la disminución de capital sea inferior al total de las cuotas acordadas por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, el Directorio de la Administradora, dentro de los cinco días corridos siguientes al vencimiento del plazo indicado anteriormente para el ejercicio del derecho a concurrir a la disminución de capital, deberá determinar el número de cuotas en que en definitiva se disminuirá el capital del Fondo.

El pago a los Aportantes del valor de las cuotas a las cuales tengan derecho en la disminución de capital, según lo indicado precedentemente, se efectuará en especie, por medio de la asignación de Acciones Ordinarias de Algenis SpA de propiedad del Fondo. La cantidad de Acciones de Algenis SpA que se asignarán respecto de cada cuota comprendida en la devolución, se calculará dividiendo el número de acciones Ordinarias de Algenis SpA de propiedad del Fondo, por el número de cuotas Serie A y C suscritas y pagadas del Fondo, a igual fecha.

La asignación tendrá lugar dentro de los 30 días corridos, una vez vencido el plazo de 20 días corridos de que disponen los aportantes para notificar a la Administradora su voluntad de optar por la devolución de capital.

**GERENTE GENERAL
ADMINISTRADORA FIDEX S.A.**